

Barranquilla, 15 de octubre del 2020

Señora:

Otilia del Carmen Ordoñez Pérez
Supervisora del Contrato No. CD-59-2020-1921
Jefe de Oficina Procesos Contravencionales.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: PRIMER INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AL 15 DE OCTUBRE DE 2020.

Cordial saludo,

Con la presente hago entrega del informe de gestión No. 1 correspondiente a la PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTOS DE MULTAS DE TRÁNSITO Y TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO. De acuerdo con el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. CD-59-2020-1921.**

1. Realicé acompañamiento a la oficina de procesos contravencionales de la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, para el impulso, trámite y continuación de los procesos de cobro coactivo por parte de los funcionarios públicos investidos de estas competencias, durante el periodo que cubre este informe.
2. Brindé apoyo y acompañamiento a la Oficina de procesos contravencionales, en la selección de los acuerdos de pago incumplidos de la anualidad 2019, dentro de las funciones relacionadas a cobro coactivo.
3. Verifiqué toda la documentación y soportes de los acuerdos de pago de comparendos físicos de la anualidad 2019, para adelantar las diligencias preliminares necesarias para invitar a los deudores a cancelar sus deudas, con el fin de obtener el pago de la cartera, dentro de las funciones relacionadas al procedimiento especial de cobro coactivo.
4. Verifiqué el estado de la cartera de las obligaciones de los comparendos impuestos con ayuda tecnológica del año 2019 e informar al coordinador respectivo sobre el avance de la gestión de las garantías reales que soportan la respectiva deuda.

5. Proyecté y tramité oficios para cobro persuasivo de los comparendos antes referenciados, en aras de lograr el cumplimiento de las obligaciones de los acuerdos de pago en mora y así hacer efectivo los créditos a favor de la Secretaria de tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, relacionados a las funciones de cobro coactivo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JJRC', is written over a light blue rectangular background.

JOSÉ JOSÉ ROMERO CAÑAS.

C.C: 1.045.672.179 de Barranquilla – Atlántico.

CONTRATISTA.